CONTRATO No. 4600097915 DE 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CONTRATISTA:	CASA HOGAR SER FELIZ S.A.S.
NIT:	901.081.761-1
REPRESENTANTE LEGAL:	JONNY HERLEY OCAMPO SANCHEZ
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.290.323
OBJETO:	Prestación de servicios para desarrollar y ejecutar el protocolo para la prevención de delitos contra la vida
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Cuatrocientos noventa y dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y ocho pesos M.L. ($492.999.978) IVA incluido.
VALOR ADICIONADO:	Doscientos cinco millones seiscientos dieciocho mil cuatrocientos veintiún pesos M.L. ($205.618.421) IVA incluido
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	Seiscientos noventa y ocho millones seiscientos dieciocho mil trescientos noventa y nueve pesos ($698.618.399) IVA incluido
PLAZO INICIAL:	Doscientos cuarenta y tres (243) días calendario o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que suceda.
AMPLIACIONES:	Por el término de 31 días calendario, contados a partir del 01 de enero de 2024 hasta el 31 de enero del mismo año, ambas fechas inclusive, o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que suceda.
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	N/A
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	N/A
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	Doscientos sesenta y un (261) días calendario.
FECHA DE INICIO:	Tres (03) de mayo de dos mil veintitrés (2023)
FECHA DE TERMINACIÓN:	Dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

En la ciudad de Medellín, el día 19 de enero de 2024, se reunieron **CAROLINA ARANGO TORRES** como Supervisora y **JONNY HERLEY OCAMPO SANCHEZ,** quien actúa en

calidad de Representante Legal de CASA HOGAR SER FELIZ**,** en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones a las que hubo lugar.

2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a los bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los diecinueve (19) días del mes de enero, del año dos mil veinticuatro (2024).

CAROLINA ARANGO TORRES
Supervisor

JONNY HERLEY OCAMPO SANCHEZ
Representante Legal o Contratista

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia